



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia;

30 MAYO 2025

VISTO el Expediente MJG-E-50528-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de placas para egreso del curso "XIII" promoción de agentes del Servicio Penitenciario,

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 06/2025.

Que obra a Orden N° 04 y 07, de las presentes actuaciones notas fundadas autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por adjudicación Simple N° 06/2025, que tramita adquisición de placas para egreso del curso "XIII" promoción de agentes del Servicio Penitenciario. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG014, Unidad de Gestión de Gasto 014MJG, Inciso 20000 RAF 503, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 393/2025

D.A.E.F
M.J.A
R.E.R.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I
RESOLUCION D.P.S.P N° 33/2025

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 50528 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 503 FE GASTOS FORMACIÓN PERSONAL PENITENCIARIO PROVINCIA Fecha: 30/05/25 Apertura: 2/6/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1.015, Titulo I, Capítulo II, Artículo 18 inciso l), N° 1.580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las
Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones
O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/503 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Placa grabada. Unidad			
>>	PLACAS BASE DE MADERA DE LENGA OSCURA DE 2.5CM DE ESPESOR, DE 20 CM DE ALTO POR 30 CM DE ANCHO APROX., CON PLACA ACRILICA DE 3 MM DE ESPESOR CON GRABADO DE LETRAS Y ENBELLECEDORES.	12.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARET
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago

SEGUN DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 96



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I RESOLUCION D.P.S.P N° 303 /2025

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 50528 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 503 FE GASTOS FORMACIÓN PERSONAL PENITENCIARIO PROVINCIA Fecha: 30/05/25 Apertura: 2/6/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1.015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso l), N° 1.580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las
Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones
O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/503 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Plazo de Entrega:	INMEDIATA			
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47			
Lugar de Entrega:	AV. MAIPU 367-oficina DAEF			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/06/2025 10:00hs.			
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. MAIPU 367- oficina DAEF-CORREO ELECTRONICO comprasspptdf@gmail.com			
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU 367-oficina DAEF			
Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO 674/11			
Garantía de Oferta:	no se solicita			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	a cargo del proveedor			

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur